

EXTRACTO

JIMMY ALONSO CASTILLO TAPIA, C.I. 15.785.122-5, conforme al artículo 2º transitorio del Código de Aguas, solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento inscrito, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Illapel, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo correspondientes a un caudal de **0,5** litros por segundo, equivalentes a **0,5 acciones** del Canal Cocineras. La Captación se hará en forma gravitacional en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.506.377 y Este: 313.386, Datum PSAD 1956, Huso 19, que corresponde a la bocatoma del Canal Cocineras, administrado por la Asociación de Canalistas de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.